



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0024328/2016

Córdoba,

02 JUN 2016

VISTO

La nota presentada por la Oficina de Trabajo Final, en la que solicita la baja del Anteproyecto N° 3548 titulado "Participación política juvenil en redes sociales virtuales"; y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por la alumna Julieta Juliano, autora del anteproyecto, motiva este pedido la elección de otra modalidad de egreso.

Que la Oficina de Trabajo Final informa sobre el anteproyecto del que se trata, y que tomó conocimiento Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

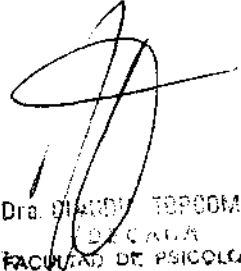
Artículo 1º: Dar de baja -a solicitud de la Oficina de Trabajo Final- el **Anteproyecto N° 3548** titulado "Participación política juvenil en redes sociales virtuales".

Artículo 2º: Notificar de la baja del mencionado anteproyecto al tribunal evaluador compuesto por los Profesores: Débora Imhoff, Ana Cilimbini y Leticia Luque.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 980




Dra. DIANA TOPCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Dr. GERMAN PERENG
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba